

Bogotá D.C., 18 de Mayo de 2020

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS - DIAN
Ciudad

Apreciados Señores:

En mi calidad de Representante Legal de **FUNDACIÓN CORONA**, entidad domiciliada en Bogotá D.C., con personería jurídica reconocida según Resolución No 4346 del 18 de diciembre de 1963, proferida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, identificada con NIT 860.008.052-1, hechos que acredita con certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., certifico que la entidad no está obligada a presentar la información indicada en el literal e) del artículo 1.2.1.5.2.15 del decreto 2150 de 2017 relacionada con la certificación donde se indiquen los nombres, identificación, concepto y valor de la remuneración de las personas que ocupan cargos gerenciales, para las entidades a que se refiere esta sección, que tengan ingresos brutos en el año gravable anterior superiores a tres mil quinientas (3.500) Unidades de valor tributario UVT.

Cordialmente,



DANIEL URIBE PARRA
Representante Legal
C.C. No. 80.135.492